



BOLETÍN EMPRESARIAL **LA CAMCO** AL DÍA

EDICIÓN 12 - FEBRERO 2018



Noticias CAMCO

Entérate de las últimas noticias de la Cámara de Comercio de Piura.

Pregúntale a la CAMCO

Resolvemos de manera eficiente tus dudas de tipo jurídico, financiero, laboral, etc.

Actividades CAMCO

Participa de nuestras charlas, conferencias, cursos, diplomas y eventos empresariales.

Red de Descuentos para Socios

Disfruta de los descuentos que ofrecen los asociados.

Síntesis de Noticias

Reporte de noticias nacionales de alcance empresarial.

Normas Legales

Infórmate de las últimas normas legales que se publican en el diario oficial.

Novedades Empresariales

Conoce sobre programas, proyectos, ferias nacionales o internacionales.

El Consejo del Mes

Mejora tu competitividad a través de nuestros consejos empresariales.

www.camcopiura.org.pe

Síguenos:





Cámara de Comercio y
Producción de Piura

PRESIDENTE
Ricardo Álvarez Elías

GERENTE GENERAL
Carlos Sánchez Delgado

ÁREAS

Secretaría:

Srta. Mercedes Lizárraga Fernández
sgerencia@camcopiura.org.pe
073 32 1871 Anexo 101

Legal - Centro de Arbitraje:

Abog. Susana Seminario Vega
alegal@camcopiura.org.pe
073 32 1871 Anexo 104 - 110

Relaciones Públicas:

Lic. Carmen Peña Morales
relacionespublicas@camcopiura.org.pe
073 32 1871 Anexo 106

Comercio Exterior:

Lic. Jorge García Fera
cexterior@camcopiura.org.pe
073 32 1871 Anexo 108

Tesorería:

CP. Dulce Dioses Chapilliquen
tesoreria@camcopiura.org.pe
073 321871 Anexo 105

Marketing:

Lic. Kattia Cañola Morales
marketing@camcopiura.org.pe
982071593

Placas:

Sra. Lucía Valdiviezo Pérez
placas@camcopiura.org.pe
073 321871 Anexo 111

Protestos:

Srta. Nelly Fernández Pérez
protestos@camcopiura.org.pe
073 321871 Anexo 107

Sistemas:

Sr. Ike Nel Zegarra Culquicóndor
sistemas@camcopiura.org.pe
073 321871 Anexo 111

Llámanos:

073 321871

Visítanos:

Urb. San Eduardo A - 2

28 de febrero de 2018

Edición 12

Noticias CAMCO

Pensiones y libros suben de precio en plena campaña escolar en Piura



Las pensiones de un gran porcentaje de colegios particulares de la ciudad se elevaron hasta un 20%, al igual que los precios de los libros para los escolares denunciaron los padres de familia. Para el gerente de la Cámara de Comercio y Producción de Piura (Camco), Carlos Sánchez Delgado, el incremento no tiene ninguna justificación, puesto que la inflación del Perú es baja y no hay devaluación actualmente. "Lo ha dicho el Indecopi y el Ministerio de Educación, no corresponden aumentos, pero lamentablemente estamos en un país donde cada uno hace lo que quiere", indicó. Asimismo, Sánchez Delgado, lamentó que estos aumentos se repiten cada año, por ello, recomendó a los padres de familia presentar sus reclamos ante Indecopi o el mismo Minedu, en caso no les hayan informado oportunamente sobre estas alzas.

Diario El Tiempo (09/02/18 pág. 16)

Piden rehabilitar vías distritales y provinciales y no solo las de Piura



El gerente de la Cámara de Comercio y Producción de Piura (Camco), Carlos Sánchez Delgado, opinó que debe asegurarse la rehabilitación de otras vías en la región y no solo las de la ciudad de Piura. Esto, luego que el gobernador regional, Reynaldo Hilbck, asegurara que en seis meses esta recuperará la transitabilidad. "Piura no solo es la ciudad, Piura en la región, tiene que verse la intervención de todas las vías en conjunto", señaló. Asimismo, recomendó que la autoridad regional junto a los alcaldes provinciales y distritales, articulen esfuerzos para presentar un cronograma de trabajo. "Si no hay un cronograma, en seis meses no se logrará nada. Cuando los alcaldes y el gobernador presenten este plan a la comunidad, recién sabremos cuánto va a demorar la rehabilitación", refirió.

Diario El Tiempo (18/02/18 pág. 7)

Falsos sindicatos traerían retraso, coimas e inseguridad en las obras



Las obras de reconstrucción se ven amenazadas ante la presunta aparición de falsos gremios de construcción civil en la región. Para el gerente de la Cámara de Comercio y Producción de Piura (Camco), Carlos Sánchez Delgado, estos malos elementos traerían más retraso del que es evidente y también habría peligro de que se paguen coimas para acceder a algunas reconstrucciones. "Las obras no se avanzarían, se harían mal, se coimearía sobre estas obras, también subirían los costos. Habría más atraso del que ya existe", apuntó Sánchez Delgado. Por ello demandó que las autoridades de los tres niveles de Gobierno coordinen con los sindicatos legalizados de construcción civil para identificar a estos pseudo sindicatos.

Diario El Tiempo (20/02/18 pág. 4)

Cámaras de Comercio apoyarán en proceso de la reconstrucción



Con la finalidad de apoyar el proceso de reconstrucción y fomentar una cultura de prevención ante los embates de la naturaleza, en específico en las zonas afectadas por El Niño costero, se instaló el Frente Cameral que tiene el objetivo de apoyar al Gobierno central con propuestas técnicas para el proceso de reconstrucción. Según los representantes de las Cámaras de Comercio del norte del país, aún no existe una cultura de prevención ante los desastres de la naturaleza. Por ello hicieron un llamado a las autoridades para acelerar el proceso de reconstrucción en las regiones que fueron afectadas a consecuencia de las fuertes lluvias. El presidente de la Cámara de Comercio de Piura, Ricardo Álvarez Elías, precisó que en el 2017 la economía regional sufrió un caída de 1.5% situación que no se ha revertido hasta el momento. "Estamos exigiendo la celeridad de los trabajos de prevención y rehabilitación para reactivar con inversión pública la economía de la región expresó.

Diario La República (25/02/18 pág. 21)

Pregúntale a la CAMCO

¿Qué pasos debo seguir para contratar a un extranjero?

Para contratar formalmente a empleados foráneos, un expatriado debe en primer lugar traer sus títulos profesionales y/o técnicos para que sean reconocidos en el Perú, además de un certificado de experiencia laboral. Deberá suscribir un contrato escrito que debe ser presentado al Ministerio de Trabajo, el cual emitirá una autorización. Luego, el trabajador tiene que acceder a la Interpol para obtener una ficha técnica que demuestre que no tiene antecedentes policiales a nivel internacional. En la etapa final, deberá acudir a la Dirección General de Inmigraciones para que le pueda extender su visa de trabajo. Por lo general un expatriado está autorizado para trabajar en el país por un plazo máximo de 3 años, los cuales son renovables.

Debe saber que existe un límite para contratar trabajadores extranjeros en el Perú. El primer límite es que el 20% de la planilla general de una empresa no debe ser excedida con trabajadores extranjeros, el segundo límite es que el 30% del total de las remuneraciones abonadas a trabajadores extranjeros no debe sobrepasar ese límite respecto al total de trabajadores nacionales.

Fuente: Diario Gestión

Síguenos:



/camaradecomerciodepiura



#CamaradePiura

Síntesis de Noticias

PESCA SE RECUPERÓ EL AÑO PASADO Y CRECIÓ 4.67% TRAS CAER EN 2016

El sector pesca en el Perú se recuperó en el 2017 y creció 4.67 % tras caer 10.1% en el 2016, informó el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). El desempeño favorable el año pasado se registró pese a que en el mes de análisis la producción del sector pesca disminuyó 66.87 % en diciembre del 2017, según el Avance Coyuntural De La Actividad Económica Diciembre 2017 del INEI.

(Agencia Andina 02.0218)

ARÁNDANOS SE CONSOLIDAN

En 2017 se enviaron al mercado chino 4,000 toneladas de arándanos con un valor de US\$ 34 millones, las cuales ayudaron a la consolidación del fruto entre los consumidores del país asiático, informó el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur). Perú se posicionó como el tercer mayor exportador mundial de este producto bajo la categoría "fruto fresco", obteniendo el 12% de participación, por debajo de Chile (24%) y España (13%). El boom registrado en la venta de arándanos peruanos estuvo explicado por el incremento de la producción nacional de arándanos y la suscripción del protocolo fitosanitario para el acceso del fruto fresco a China, celebrada a fines del 2016. Este resultado permitió además que China se consolidara como el tercer principal mercado de nuestro superalimento (10% de participación), todavía por debajo de Estados Unidos (44% de participación) y la Unión Europea (39%).

(Perú 21, 05.02.18 pág. 12)

PERÚ Y AUSTRALIA FIRMARON ACUERDO BILATERAL DE COMERCIO

Perú y Australia firmaron ayer en la noche su Tratado de Libre Comercio (TLC), con lo cual el país de Oceanía espera enviar más productos locales como carne de res, azúcar, almendras y productos lácteos. El acuerdo se firmó en Canberra el domingo 11 de febrero (hora de Perú o -por la diferencia de hora- el lunes 12 en Australia). Según el diario The West Australian, el ministro de Comercio, Steve Ciobo, adelantó que este acuerdo dará a los agricultores australianos un acceso preferencial, por primera vez, a la economía peruana, que tiene rápido crecimiento. "Los supermercados en Perú ya están preguntando sobre el almacenamiento de carne de res australiana", anotó.

(Gestión 12/02/18 Pág. 20)

PRODUCE COFINANCIARÁ VISITAS DE MIPYME PERUANAS A ENTIDADES TECNOLÓGICAS EXTRANJERAS

El Ministerio de la Producción (Produce) cofinanciará visitas de las micro, pequeñas y medianas empresas (mipyme) a entidades o ferias tecnológicas extranjeras, hasta por un máximo de 30,000 dólares. Indicó que las mipyme interesadas podrán aplicar a estas facilidades a través del Concurso de Misiones Tecnológicas del Programa Innóvate Perú, y las inscripciones empiezan mañana. "El objetivo del presente concurso es cofinanciar, con recursos no reembolsables, hasta por 30,000 dólares, proyectos de misiones tecnológicas orientados a facilitar el acceso y uso de información y conocimiento para las empresas peruanas", indicó Produce.

(Andina Web 16/02/18)

Normas Legales

Resolución de Superintendencia N° 042-2018/SUNAT

Modifican la Resolución de Superintendencia N° 286-2009/SUNAT en lo referido a los códigos a utilizar para la identificación de las existencias en determinados libros y registros vinculados a asuntos tributarios llevados de manera electrónica.

Resolución de Consejo Directivo N° 004-2018-OEFA/C

Tipifican infracciones administrativas y establecen escala de sanciones aplicable a los administrados del sector industria manufacturera y comercio interno bajo el ámbito de competencia del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA.

Ley N° 30730

Ley que modifica los artículos 3, 5 y 7 del Decreto Supremo 150-2007-EF, Texto Único Ordenado de la Ley para la Lucha contra La Evasión y para la Formalización de la Economía, y los artículos 16 y 192 del Decreto Legislativo 1053 de la Ley General de Aduanas.

Resolución de Superintendencia N° 061-2018/SUNAT

Modifican Formularios para la Declaración y Pago a Cuenta del Impuesto a la Renta de Primera Categoría con la finalidad de optimizar los procesos de control.

Ley N° 30734

Ley que establece el derecho de las personas naturales a la devolución automática de los impuestos pagados o retenidos en exceso.

El Consejo del Mes

Claves para tu estabilidad económica como emprendedor

La estabilidad económica de tu empresa es imprescindible. Si ésta no existe, tu empresa puede acabarse, y todo tu esfuerzo habrá quedado en nada. Es necesario que sepas que la escasez de recursos suele ser uno de los principales factores que puede obstaculizar el surgimiento de una empresa.

- 1. Liquidez:** Es imprescindible que manejes liquidez en tu caja chica para cualquier emergencia.
- 2. Financiamiento externo:** Es mucho más seguro tener inversores externos profesionales.
- 3. Pagos:** Los cobros hay que efectuarlos en las fechas que corresponde, tú también tienes cuentas que pagar y necesitas concretar los pagos en las fechas que corresponden.
- 4. Decisiones:** Debes tener muy claro qué planes tienes para tu empresa a largo plazo.
- 5. Evita las deudas:** Procura endeudarte lo menos posible. Pues en el momento en que necesites de la ayuda de los inversores o de un préstamo, ellos verificarán tu nivel de endeudamiento.

Fuente: www.entrepreneur.com

Novedades Empresariales

Lanzan concurso de S/ 35 mil para la Mejora de Calidad

Con el objetivo de financiar proyectos de apoyo a las actividades asociadas a la obtención de certificaciones de sistemas de gestión, de proceso o de productos que permitan a las empresas mejorar su productividad y acceder a nuevos mercados, el Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad del Ministerio de la Producción lanzó el concurso para la Mejora de la Calidad.

¿Qué financia?

Este concurso financiará proyectos que estén orientados a la certificación de sistemas de gestión, de proceso y de producto que apoyen a las empresas a demostrar a sus clientes, proveedores y, al entorno en general, que cumplen con estándares reconocidos nacional o internacionalmente, mediante una certificación otorgada por organismos independientes. También son elegibles los proyectos de renovación de certificaciones de sistemas de gestión y las migraciones a nuevas versiones de sistemas de gestión.

¿Quiénes participan?

Pueden participar las micro, pequeñas y medianas empresas –MIPYME, así como las asociaciones civiles de productores de bienes y/o servicios legalmente constituidas en el país.

La presentación de los proyectos solo se hará a través del Sistema en línea desde la siguiente dirección web <http://sistemaenlinea.innovateperu.gob.pe> No se recibirán Proyectos en forma física.

Fuente: www.innovateperu.gob.pe

Red de Descuentos para Socios

¡BENEFICIOS EXCLUSIVOS PARA TRABAJADORES DE NUESTROS ASOCIADOS!



Tao 15%	Longhorn 15%	MATALACRE 7%	Contact Tours 10%	VIP
Murguia 10%	Funpago E.U.R.L. 20%	10%	20%	20%
Berendson 15%	5%	10%	20%	15%
10%	10%	10%	20%	15%
20%	25%	20%	15%	15%
10%	10%	20%	15%	15%

¿Quieres formar parte de esta red?
Comunícate a:
marketing@camcopiura.org.pe
982071593

CONOCE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES INGRESANDO A:
www.camcopiura.org.pe

Actividades CAMCO

Actividades CAMCO Marzo 2018

08 Jue. 04:00 p.m.
Capacitación: Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE
Ingreso libre, previa inscripción.

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
Viceministerio de Comercio Exterior
Dirección General de Facilitación del Comercio Exterior
Dirección de la Unidad de Origen

Del 18 al 20 05:00 p.m.
Taller: Crea y Emprende
Ingreso libre, previa inscripción.

Ministerio de la Producción
Tiene como objetivo promover el desarrollo de los emprendedores que quieren iniciar un negocio o ya tienen uno en marcha y buscan hacerlo crecer.

27 Mar. 06:00 p.m.
Conferencia - Conversatorio: Perspectiva Sistémica ¿Cómo enfrentar las barreras en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo?
Ingreso libre, previa inscripción.

Kely Manrique Neira
Líder en Gerencia de Sistemas Integrados de Gestión HSEQ - HSE SOLUTIONS.
Abg. Mirella Lourdes Bernal
Especialista en Derecho Laboral, Seguridad y Salud en el Trabajo y Derecho Procesal Penal.

MAYO Del 09 al 11 05:00 p.m.
Taller: Articulación de Mercados
Ingreso libre, previa inscripción.

Ministerio de la Producción
Tiene como objetivo dar a conocer las oportunidades de crecimiento empresarial, identificando las condiciones para el desarrollo de productos competitivos a nivel internacional y sus requisitos de exportación.

Cámara de Comercio y Producción de Piura
www.camcopiura.org.pe

Publicita en la revista EMPRESARIO



Distribución gratuita

Ejemplares de cortesía

Forma de pago: contra entrega

Bimestral

Tarifario

Espacio	Inversión S/	Medidas
Contracarátula	1200.00	28.5 cm x 20 cm
Retiras	1100.00	28.5 cm x 20 cm
Página Interior	1000.00	28.5 cm x 20 cm
½ página	500.00	12.5 cm x 18 cm
¼ página	300.00	12.5 cm x 09 cm

Descargue la versión digital ingresando a:
<http://www.camcopiura.org.pe/template/revistaempresario.html>

Escribe a: relacionespublicas@camcopiura.org.pe

Cierre de edición:

Abril	Junio	Agosto	Octubre	Diciembre
12/04/2018	14/06/2018	14/08/2018	12/10/2018	06/12/2018

Le recordamos que si aún no participó en nuestras secciones Nuestros Socios / Nuevos Socios puede hacerlo enviándonos la siguiente información: a) Breve reseña de la empresa. b) Proyectos en marcha y/o futuros. c) ¿Por qué es socio de nuestra Institución? d) Nombre y cargo de la persona que brinda la información. El texto no debe exceder las 200 palabras (caso contrario se editará el contenido) y debe ir acompañado de una fotografía en formato JPG de buena resolución. La publicación se efectuará en estricto orden de recepción.